



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 17.03.15 00826 -

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.114.434.- (Un millón Ciento Catorce Mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. Eugenio Emilio Vogel Matamala, RUT [REDACTED], quien participará y presentará trabajo en el Congreso APS March Meeting 2015, dichas labores serán desarrolladas entre el 01 de Marzo y 7 de Marzo de 2015. El Sr. Vogel es investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, Directora Dra. Dora Altbir D.


2. El gasto de \$.- 1.114.434.- (Un millón Ciento Catorce Mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente N°74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central